

Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS – 2026 - 165837 - DESAN / UPRES – ESPCO 20.1

Bucaramanga, 6 de agosto de 2026

Señor Mayor:
LEONARD VEGA CALA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 5 (E)
Transv 154 24 147. Edificio Vista Azul Campestre, Barrio El Bosque
Floridablanca (Santander)

ASUNTO: informe de supervisión del contrato N.068-8-200147-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL**

Periodo del informe de supervisión

Desde	07/07/2026	Hasta	07/08/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-141508-DESAN del 06/07/2026, la señora Teniente Coronel ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento N°5, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al SM. 184 PATRICIA BARBOSA LUZARDO – Odontóloga - Responsable Servicio Salud Oral ESPCO CLINICA DESAN.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	068-8-200147-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE MATERIAL ODONTOLOGICO, DESTINADOS A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.º 5, INCLUYENDO LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.º 5 , LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA
Contratista	ORBIDENTAL SAS
Representante legal	JORGE ENRIQUE BAZURTO
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$276.890.036,85
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Valor total del contrato u orden de compra	\$276.890.036,85	
Plazo de ejecución inicial	TRES MESES (3) VEINTICUATRO (24) DIAS	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	07/07/2026	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/10/2026	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	N/A	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

ACCIONES ADELANTADAS:

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIO	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual	N/A	NO SE REALIZO ENTREGA
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	N/A	NO SE REALIZO ENTREGA
Cumplir en los plazos que la Unidad Prestadora de Salud Santander – POLICIA NACIONAL establezca en cada caso, a los requerimientos de aclaración o de información que se le formule	N/A	NO SE REALIZO ENTREGA
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	N/A	NO SE REALIZO ENTREGA
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros	N/A	NO SE REALIZO ENTREGA
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la la Unidad Prestadora de Salud Santander de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias	N/A	NO SE REALIZO ENTREGA
Informar a la la Unidad Prestadora de Salud Santander y al supervisor del contrato, aquellos aspectos que puedan afectar la normal ejecución del mismo	N/A	NO SE REALIZO ENTREGA
Designar un Representante que coordine todas las actividades propias del Contrato	N/A	NO SE REALIZO ENTREGA
Ejercer un estricto control en la ejecución del contrato con el fin de no excederse del valor contratado y de esta manera, evitar que se presenten facturas que no cuenten con el debido respaldo presupuestal y contractual. Si llegare a suceder, EL CONTRATANTE no se hace responsable de la cancelación de las mismas	N/A	NO SE REALIZO ENTREGA
La entidad aceptara las notificaciones que se efectúen por medio electrónico de las comunicaciones, oficios, avisos, y demás actos proferidos por la la Unidad Prestadora de Salud Santander, al correo electrónico que se encuentre debidamente registrado en el contrato, hoja de vida, cámara de comercio, etc	N/A	NO SE REALIZO ENTREGA
Recibir el listado de insumos solicitados por el supervisor del contrato	N/A	NO SE REALIZO ENTREGA
Realizar el despacho de los mismos en el término establecido, es decir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción	N/A	NO SE REALIZO ENTREGA
Realizar la entrega a conformidad de los elementos bajo la supervisión del líder de Odontología de la la Unidad Prestadora de Salud Santander	N/A	NO SE REALIZO ENTREGA
Facturar los servicios prestados acorde a las tarifas ofertadas	N/A	NO SE REALIZO ENTREGA

Página 3 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Informar a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD Santander y al supervisor del contrato, aquellos aspectos que puedan afectar la normal ejecución del mismo	N/A	NO SE REALIZO ENTREGA
Informar mensualmente al Supervisor del contrato cual es el estado del mismo y si hay saldos pendientes, para lo cual el Contratista deberá presentar un informe mensual los primeros cinco (5) días de cada mes a cada supervisor o quien haga sus veces en donde se relacione: Valor facturado en el mes, valor total de ejecución del contrato, porcentaje ejecución del contrato y saldo. A su vez se debe informar, cuando se haya ejecutado el 70% del presupuesto del contrato	N/A	NO SE REALIZO ENTREGA
El oferente se compromete mediante Certificación escrita a cambiar los insumos o materiales que presenten cualquier defecto de fabricación o mala calidad, una vez sean entregados y en el momento de ser utilizados, este cambio se realizara dentro de los tres (05) días hábiles siguientes al requerimiento, sin costo adicional para la Unidad Prestadora de Salud Santander, el cambio será solicitado por el supervisor del contrato. Así mismo el oferente se compromete a realizar el cambio inmediato de los insumos que no cumplan con la función propia para la utilización de los equipos	N/A	NO SE REALIZO ENTREGA
Estarán a cargo del Contratista los costos de transporte, descargue y demás para la entrega de los insumos en los lugares de entrega de los insumos	N/A	NO SE REALIZO ENTREGA
El contratista repondrá los insumos o materiales, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado, entregándolos en un periodo no superior a los treinta (30) días calendario siguientes al requerimiento, sin costo alguno para la Unidad Prestadora de Salud Santander, bienes que contarán con las mismas características de la garantía y especificaciones técnicas del insumo inicial	N/A	NO SE REALIZO ENTREGA
El contratista cambiará los insumos o materiales que presenten cualquier defecto de fabricación o mala calidad, una vez sean entregados y en el momento de ser utilizados, este cambio se realizara dentro de los tres (03) días siguientes al requerimiento, sin costo adicional para la la Unidad Prestadora de Salud Santander, el cambio será solicitado por el supervisor del contrato. Así mismo el oferente se compromete a realizar el cambio inmediato de los insumos que no cumplan con la función propia para la utilización de los equipos	N/A	NO SE REALIZO ENTREGA
El contratista deberá capacitar al personal tanto de profesionales como de auxiliares en la utilización, manipulación y conservación de los insumos adquiridos, para lo cual se establecerá un cronograma con el supervisor, capacitación que se llevará a cabo de manera presencial en las ciudades de entrega de los bienes	N/A	NO SE REALIZO ENTREGA
El oferente deberá mantener fijos los precios durante el plazo de ejecución del contrato, en consecuencia los precios relacionados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación	N/A	NO SE REALIZO ENTREGA
Informar al contratante con copia al supervisor del contrato, cuando el mismo se encuentre ejecutado en un 50% y posteriormente en un 70%.	N/A	NO SE REALIZO ENTREGA
El contratista garantiza la calidad del elemento suministrado, en un término de doce meses, a partir de la entrega del bien	N/A	NO SE REALIZO ENTREGA
En el evento que un insumo o material odontológico adjudicado salga del mercado o presente escasez durante el tiempo de ejecución de la oferta comercial, la la Unidad Prestadora de Salud Santander, acordará con el Contratista el mecanismo de solución del evento en un plazo de quince (15) días, previa notificación por escrito en donde se explique esta situación. Además, si un lote específico de un insumo o material odontológico es retirado del mercado por indicación del INVIMA, el oferente se debe comprometer a recoger el producto y entregar un nuevo lote del mismo producto, de común acuerdo con la Servicio Farmacéutico del ESPAM	N/A	NO SE REALIZO ENTREGA
El oferente deberá presentar certificación en donde se compromete a entregar insumos con fechas de vencimiento mínimo de dos años en delante a partir de la entrega y cuando el Material Odontológico se produce con una vida útil inferior a año y medio años, la fecha de vencimiento de este Material Odontológico, al momento de la entrega, no podrá ser inferior al 75% de su vida útil	N/A	NO SE REALIZO ENTREGA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: N/A

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Ninguna

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (84) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Página 4 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 RASES realizará pagos parciales del presente contrato en moneda legal colombiana, una vez realizada de igual manera las entregas parciales de los ítems pactados en el contrato y a cada Unidad (DESAN - DENOR - DEARA), dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura comercial, en los términos establecidos por la Ley; siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos por LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 RASES efectuar el pago. Lo anterior, previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes, y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, y de acuerdo al derecho de turno señalado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. En ningún momento la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 276.890.036,85	100,00%
Valor total de las entregas	\$ 0,00	0,00%
Valor total facturado	\$ 0,00	0,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0,00%
Valor pagado	\$ 0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	\$ 276.890.036,85	100,00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes : N/A

5 RECOMENDACIONES

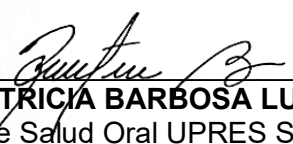
Ninguna

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma


SM. 184 PATRICIA BARBOSA LUZARDO

Responsable Salud Oral UPRES Santander

Supervisor Contrato

Correo electrónico: carmen.barbosa1022@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3178034980